

CONGRESO MEXIQUENSE

# Esperan oficializar la extinción del Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

**La Legislatura aguarda la aprobación de cuatro leyes federales derivadas de la reforma judicial**

La diputada Martha Azucena Camacho, secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, explicó que el análisis de las leyes secundarias se realizará en el segundo periodo legislativo del año, una vez que inicie el nuevo año legislativo en la entidad. Detalló que el Congreso local espera las directrices que emita el Congreso de la Unión para trabajar de manera coordinada.

Mencionó que a nivel federal, la presidenta Claudia Sheinbaum ha señalado que serán cuatro las leyes que acompañarán la reforma judicial, las cuales buscan agilizar la resolución de juicios fiscales para evitar que se prolonguen durante años. Entre estas se contempla la reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Delincuencia Organizada, la Ley de Amparo y la legislación en materia de Contencioso Administrativo.

"Estamos a expensas de lo que determine nuestro Congreso Nacional. Una vez que sesionen, nos darán la pauta y el trabajo se hará en conjunto. Al ser una reforma estructural del país, debemos ajustarnos a sus planes de trabajo y a las necesidades específicas del Estado", señaló.



ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA

En lo local, la integración del Órgano aún no tiene fecha definida

**Adecuaciones locales**  
En el ámbito local, la integración del Órgano de Administración Judicial aún no tiene fecha definida. La ley establece que este pleno estará conformado por cinco integrantes con un mandato de seis años y

facultades para decidir sobre la administración, vigilancia y carrera judicial.  
De estos cinco integrantes, uno será designado por la gobernadora, uno por la Legislatura -mediante votación calificada de dos tercios de los presentes- y tres por

el Pleno del Tribunal Superior. El nombramiento correspondiente al Congreso debe resolverse antes de que inicie el segundo año legislativo.

El plazo para aprobar las reformas vence el 9 de septiembre, ya que la reforma constitucional que creó este órgano

**También sigue pendiente la integración del Órgano de Administración Judicial y la formalización de la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**

entró en vigor el 6 de enero y concede 160 días hábiles para realizar las adecuaciones.

**DESAPARICIÓN DEL INFOEM**  
Respecto al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), Camacho informó que los ayuntamientos ya aprobaron el dictamen de desaparición, pero falta que se publique en la Gaceta de Gobierno para que pueda entrar en vigor.

Una vez concretado esto, el Congreso deberá definir el monto de las liquidaciones para más de 200 trabajadores, incluidos los comisionados, y la posibilidad de recontratarlos, por lo que no se utilizarán más recursos, ya que se hará con el presupuesto contemplado para este año.

"Como estamos en receso, hay una Permanente de la cual formamos parte, pero estos asuntos tienen prioridad para que se aborden con el Pleno completo. Son temas que requieren análisis profundo y que deben discutirse con todo el Congreso presente", concluyó.